22 DIC 2017 EXPTE-UNC:0060092/2017

VISTO:

El presente expediente por el cual el estudiante Sr. Marcelo Javier HERRERO solicita la excepción al examen de reválida;

CONSIDERANDO:

La Ordenanza Nº 04 - HCD – 06 en su artículo 2º prevé las causales de justificación;

Que el mismo formula los motivos personales de tal pedido;

Que el estudiante Sr. Marcelo Javier HERRERO adjunta, la documentación respaldatoria que justifica lo solicitado;

Que la Secretaría de Bienestar Estudiantil expresa que se pide la excepción estando dentro de las causales de justificación que se detallan en el Art. 2º) inciso c del ANEXO I de la Ordenanza Nº 004 – HCD – 2006;

Lo informado por el Gabinete de Orientación Psicopedagógico;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
Ad referendum del H. CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar la excepción al examen de reválida, solicitado por el estudiante Sr. Marcelo Javier HERRERO (D.N.I:25.457.601 - MATRÍCULA:9605245-7) para la Carrera de INGENIERIA CIVIL, desde el 1º de Abril de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2020, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2º), del ANEXO I de la Ordenanza Nº 004 - HCD - 2006.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, al Gabinete de Orientación Psicopedagógico, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, a la Secretaría de Bienestar Estudiantil y gírense las presentes actuaciones al H. Consejo Directivo para su consideración.

Prof. Ing. [illegible] CARGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 2074

ABD

AREA OPERATIVA